

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11697 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Declaración Concurso 100/2012, instado por el Procurador don José Ramón Curbera Fernández, en nombre y representación de Mecanizados Ume Producción, Sociedad Limitada, en fecha 27 de marzo de 2012 se ha dictado auto de Declaración de Concurso Voluntario Ordinario del deudor Mecanizados Ume Producción, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número B-36.782.910, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Vigo, Parque Tecnológico y Logístico de Valladares, calle A, parcela 10.03.

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

Tercero.-Se nombra administrador concursal a la "Sociedad Lagoa & Verdes Concursales, Sociedad Limitada", con Código de Identificación Fiscal número B-27766757, con domicilio social en la calle Oporto, número 11-1.º Izquierda, Vigo 36201, y con la dirección de correo electrónico: rlagoa@rlsabogados.com.

Cuarto.-Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal, en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos, con la documentación acreditativa de los mismos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el referido Boletín, haciendo saber a los acreedores que, sin perjuicio de ello, podrán personarse en el concurso mediante escrito a presentar ante el Juzgado suscrito por Abogado y Procurador.

Quinto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Vigo, 27 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120020085-1